



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TU
SEGURIDAD SOCIAL

Si vas a tener un hijo puedes, desde la web TU SEGURIDAD SOCIAL:

■ Darle de alta en la asistencia sanitaria pública

- Sin aportar ningún documento
- Solo con teclear su nombre y apellidos y decirnos si es niña o niño
- Obtendrás en el momento un certificado del alta de tu hijo recién nacido

■ Solicitar tu prestación por maternidad o paternidad

- Solo te pediremos documentación si es imprescindible
- En muchos casos resolveremos instantáneamente tu solicitud y te informaremos en el mismo momento del resultado
- Nosotros nos encargamos de comprobar la información necesaria del Registro Civil y de la empresa en la que trabajas

apúntate

<https://tu-sede.seg-social.gob.es>

Puedes acceder con tu DNI electrónico, con certificado digital o con tu contraseña Cl@ve, que puedes obtener acudiendo a uno de nuestros Centros de Atención e Información